

Bases del 135° Sorteo Unison - Permiso SEGOB 20250261PS02

Evento de Sorteo: El evento se realizará el día viernes 8 de mayo de 2026, a las 19:00 horas en el Salón de Convenciones del Centro de las Artes de la Universidad de Sonora, ubicado en Blvd. Luis Donald Colosio y Av. Rosales, Col. Centro, C.P. 83000, en Hermosillo, Sonora, ante la presencia del Inspector de la Secretaría de Gobernación. Acceso libre y gratuito al evento del Sorteo.

Concentrado y mecánica: Se concentrarán los talones que hayan sido vendidos hasta las 18:00 horas del día viernes 8 de mayo de 2026, en el Centro de las Artes de la Universidad de Sonora, ubicado en Blvd. Luis Donald Colosio y Av. Rosales, Col. Centro, C.P. 83000, en Hermosillo, Sonora, acomodados en 9 gavetas concentradoras de talones, ordenados consecutivamente de acuerdo al primer folio del 010,001 al 95,000. En caso de que el número ganador forme la numeración del segundo folio, este se buscará en la base de datos electrónicas generada por la empresa autorizada para la impresión de boletos, que contiene la correspondencia entre el primer y segundo folio de cada boleto. La base de datos se encuentra instalada en una computadora colocada junto a las gavetas concentradoras en el lugar del evento del Sorteo. Se formarán 50 (cincuenta) números al azar, otorgándose los premios en orden de mayor a menor valor; así mismo se otorgarán 50 (cincuenta) premios a los vendedores de boletos premiados en el orden de mayor a menor valor del 1° al 50° en el 135° Sorteo Unison, de conformidad con lo establecido en la estructura de premios. Se establece que en caso de que se forme el número 10,000 se considerará el boleto 180,000. Es importante mencionar, que cada boleto puede ser premiado una sola vez y en el remoto caso de que se repita el número ganador, o bien, que se forme la combinación del doble folio de participación, se volverá a extraer el premio. En caso de que el boleto que resulte agraciado con alguno de los 50 premios no haya sido vendido, se procederá a formar otra combinación numérica, hasta sembrar el premio en un boleto que haya sido vendido.

Condición de Participación: Para el 135° Sorteo Unison, podrán participar las personas que adquieran los boletos que emitimos como permisionarias a un costo unitario de \$500.00.

Valor Total de Premios: El Primer Premio tiene un valor total de \$7,875,096.00. El valor total de todos los premios para compradores es de \$11,380,896.00.

Resultados del Sorteo: La publicación será el día lunes 11 de mayo de 2026, en medio impreso del periódico El Imparcial y en la página web www.sorteosunison.mx.

Entrega de Premios: Del 1° premio al premio 7°, para compradores se llevará a cabo el día jueves 21 de mayo de 2026, a las 11:00 horas ante la presencia del Inspector de la Secretaría de Gobernación, en la Cerrada Costa Brava No. 24, Privada Cerrada del Prado, Colonia Fraccionamiento Banus, C.P. 83106, en

Hermosillo, Sonora. El resto de los premios tanto para compradores como para vendedores dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha del Sorteo, en la Oficina de la Subdirección de Promoción Financiera, Área Sorteos, ubicada en Blvd. Abelardo L. Rodríguez No. 20 entre Blvd. Luis Encinas J. y Av. Gastón Madrid, Col. Centro, C.P. 83000, en Hermosillo, Sonora. Es necesario presentar boleto original e identificación oficial mexicana vigente. Los premios se otorgarán de conformidad con lo establecido en las bases del Sorteo. Los 50 (cincuenta) premios para compradores y los premios del 1° al 15° serán entregados con cheque de caja bancario y en moneda nacional. Los premios para vendedores del 16° al 50° serán entregados en efectivo y en moneda nacional. Considerando que si el premio entregado es en especie no podrá reclamar el premio; el derecho para reclamar el premio se extingue a los 210 días hábiles a partir de la fecha del Sorteo. En caso de robo o extravío del boleto, el comprador deberá presentar la denuncia digital correspondiente ante el Ministerio Público. El comprobante no debe presentar enmendaduras, raspaduras o alteración alguna, en caso contrario el poseedor no tendrá derecho a reclamar el premio.

Información o Aclaración: Diríjase con el responsable de éste Sorteo a la Subdirección de Promoción Financiera, Área Sorteos al Teléfono: 662 289 3787. En caso de dudas, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en calle Versalles 49, piso 2, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o comunicarse al teléfono 55 5209 8800.

Emisión: 85,000 Vigencia del permiso y de la promoción del 4 de diciembre de 2025 al 8 de mayo de 2026

Bases del Sorteo para Colaboradores del 135° Sorteo Unison - Permiso SEGOB

20250262PS02

Evento del sorteo: Se llevará a cabo el día lunes 04 de mayo de 2026, a las 19:00 horas en la Oficina de la Subdirección de Promoción Financiera, Área Sorteos, ubicada en Blvd. Abelardo L. Rodríguez No. 20 entre Blvd. Luis Encinas J. y Av. Gastón Madrid, Col. Centro, C.P. 83000 en Hermosillo, Sonora, ante la presencia del Inspector de la Secretaría de Gobernación. Acceso libre y gratuito al evento del sorteo.

Concentrado y mecánica: Se concentrarán en tómbola hexagonal acrílica, únicamente los talones de los boletos entregados por los vendedores hasta las 18:30 horas del día lunes 04 de mayo de 2026, en la Oficina de la Subdirección de Promoción Financiera, Área Sorteos. Se sortearán un total de 50 premios, extrayéndose de la tómbola uno a uno los talones ganadores, en orden de premio de mayor a menor valor.

Condiciones de participación: Por cada cartera de 10 (Diez) boletos del 135° Sorteo Unison, vendidos, liquidados y entregados los talonarios, hasta las 18:30 horas del lunes 04 de mayo de 2026, los vendedores recibirán un boleto para participar en el Sorteo para Colaboradores Distinguidos del 135° Sorteo Unison.

Valor total de premios: El Primer Premio tiene un valor total de \$180,000.00. Los premios tienen un valor total de \$495,000.00.

Resultados: La publicación será el día jueves 07 de mayo de 2026, en el periódico El Imparcial y en la página web www.sorteosunison.mx

Entrega de premios: La entrega de los 50 premios para Colaboradores, se entregarán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha del Sorteo, en la Oficina de la Subdirección de Promoción Financiera, Área Sorteos, ubicada en Blvd. Abelardo L. Rodríguez No. 20 entre Blvd. Luis Encinas J. y Av. Gastón Madrid, Col. Centro, C.P. 83000, en Hermosillo, Sonora, para lo cual será necesario presentar boleto original e identificación oficial mexicana vigente. Los premios se entregarán de conformidad con lo establecido en las bases del Sorteo, en cheque de caja bancario y en moneda nacional, de acuerdo a la estructura de premios. Conserve su comprobante porque sin él no podrá reclamar el premio, el derecho para reclamar el premio se extingue a los 20 días hábiles a partir de la fecha del Sorteo. El comprobante no debe presentar enmendaduras, raspaduras o alteración alguna, en caso contrario, el poseedor no tendrá derecho a reclamar el premio. En caso de robo o extravío del boleto o comprobante de participación, se deberá presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.

Información o Aclaración: Diríjase con el responsable de éste Sorteo a la Subdirección de Promoción Financiera, Área Sorteos al Teléfono: 662 289 3787. En caso de dudas, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría

de Gobernación, ubicada en calle Versalles 49, piso 2, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o comunicarse al teléfono 55 5209 8800.

Vigencia del permiso y de la promoción del 4 de diciembre de 2025 al 4 de mayo de 2026